



PUNTA ARENAS, Junio 02 de 2009

NUM. 17981 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°3060, recaído en Oficio ORD. N°464, de 29 de Mayo de 2009, de la Dirección del Tránsito y Transporte Públicos, solicitando anulación formulario licencia de conducir que más adelante se detalla;
- ✓ Resolución Alcaldía, de esta fecha;
- ✓ Decreto Alcaldía N°483 de 14 de Marzo de 1996, que aprueba el Procedimiento Administrativo, Anexos y Diagramas de Flujo, para la anulación de Licencias de Conducir, modificado por los Decretos Alcaldías Nros. 657 de 31 de Marzo de 1999 y 920 de 15 de Junio de 2004;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldías Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

1. **ANÚLENSE LOS FORMULARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR**, que más adelante se indican, por el motivo que se señala:

N°Folio Anulación	Nombres	Rut	Fecha	Motivo Anulación	N°Folio reemplazo
7701770	JOHANN VLADIMIR MIKHAIL DRAKSLER V.	13.741.800-K	05/05/2009	NO SALE COMPLETO EL TERCER NOMBRE	7701778
7701819	MARCO ANDRÉS MUÑOZ LIRA	10.471.948-1	06/05/2009	ERROR EN EL SEGUNDO NOMBRE	7701821
7701822	MARGOT G. MUNZENMAYER VILLARROEL	06.546.131-5	06/05/2009	MAL INGRESADO EL N° DE LA DIRECCIÓN	7701824
7701838	LUIS ALBERTO GUERRERO GUTIÉRREZ	05.068.059-2	07/05/2009	ERROR EN LA FECHA DE OTORGAMIENTO	7701839
7701865	ELIECER F. BAHAMONDEZ MANSILLA	08.705.909-K	08/05/2009	PROBLEMAS DE IMPRESIÓN	7701866
7701974	LETISIA CARMEN CERANTES FLORES	07.499.971-9	14/05/2009	MAL SEGUNDO NOMBRE	7701976
7702178	PA TRICIA ALCOY PÉREZ	22.995.362-1	26/05/2009	CAMBIAR LA FECHA DE CONTROL	7702181
7702209	MARITZA VIVIANA CASTILLO RUIZ	11.290.867-6	26/05/2009	MAL INGRESADO EL SEGUNDO NOMBRE	7702210
7702226	ESTELA ELENA URIBE PRADENAS	15.181.374-1	27/05/2009	MAL INGRESADO EL N° DEL DOMICILIO	7702229
7702255	JAIME PATRICIO AYNOL GUAQUIN	14.042.157-K	28/05/2009	MAL INGRESADO EL APELLIDO MATERNO	7702258

2. **PROCEDASE** por la Dirección del Tránsito y Transporte Públicos, al resguardo físico de las licencias de conducir anuladas, para su posterior incineración de acuerdo a las normas legales vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCIÓN :

- Administración Municipal
- Dirección de Tránsito
- Departamento de Licencias
- Tesorería Municipal

- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo.-